



ACTA nº 22/2024 DE APERTURA DE SOBRE ÚNICO REALIZADA POR EL ÓRGANO DE ASISTENCIA, ACTO DE SUBSANACIÓN Y VALORACIÓN, DE LA 6ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRAS DE REPOSICIÓN DE FONTANERÍA EXTERIOR DEL ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN VALL D'UXÓ, CASTELLÓN" P/0064/Y/24/2".

EXPEDIENTE Nº P/0064/Y/24/2

1º.- ANTECEDENTES:

PRIMERO: En fecha de 11/06/2024, la Unidad Técnica que asiste al Órgano de Contratación de la 6ª Zona de la Guardia Civil en Valencia, en relación con el procedimiento abierto simplificado abreviado nº **P0064/Y/24/2**, procedió a la calificación de las ofertas económicas, siendo su oferta presentada la siguiente:

- **IMPORTE SIN IVA: 30.387,06 €.-**
- **IVA: 6.381,28 €.-**
- **OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO: 36.768,34 €.-**

Resultando un supuesto de oferta anormalmente baja, el Órgano de Asistencia, acuerda conceder un plazo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** para que el licitador "**TELECSO, S.L. (B12793022)**", proceda a **JUSTIFICAR Y DESGLOSAR RAZONADA Y DETALLADAMENTE** el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la baja económica en la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que lo acrediten, y que son solicitados a través de una comunicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

SEGUNDO: Con fecha 03/06/2024, se ha recibido a través de la Plataforma de Contratación del estado, el correspondiente Informe de justificación de la Baja, el cual se remite al arquitecto técnico contratado como responsable de la ejecución del contrato.

De acuerdo con el criterio manifestado por el arquitecto técnico contratado, se acepta la justificación de la oferta anormalmente baja, considerándose la empresa adjudicataria viable para la ejecución de la obra.

No obstante, lo anterior, en cumplimiento del artº 149 de la LCSP, cuando una empresa que hubiese estado incurso en presunción de anormalidad hubiera resultado adjudicataria del contrato, el órgano de contratación establecerá mecanismos adecuados para realizar un seguimiento pormenorizado de la ejecución del mismo, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del contrato sin que se produzca una merma en la calidad de los servicios, las obras o los suministros contratados.

TERCERO. – PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. -

De acuerdo con lo anterior, esta Unidad técnica de Asistencia y Valoración, **propone al órgano de contratación, la adjudicación del presente expediente a la empresa que se relaciona a continuación:**

B12793022 Razón social: "TELECSO, S.L.", OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO: 36.768,34 €.-

Aceptada la propuesta de adjudicación, deberá requerirse de la empresa propuesta como adjudicataria, la acreditación de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.



MINISTERIO DE INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE
LA GUARDIA CIVIL
6ª ZONA

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados

Firman de conformidad, los presentes,

**Presidente Órgano de Asistencia
Asistencia**

Secretario Órgano de

Cristina Benito Ruiz.

José Antonio Filgueira Doallo.

Vocal UGE

Vocal Técnico

Mercedes Valverde Montañés.

Rafael Calabuig Pastor.